

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **015- 960**

**REF: AUTORIZA PRORROGA DE
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON
OPCION DE COMPRA CON PROVEEDOR
QUE INDICA.**

PUERTO MONTT,

06 JUN. 2011

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley Nº 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011, el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, de Educación, Decreto Nº 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Nº 015/26 del 04 de febrero de 2000, Resoluciones Exentas Nº 015/2693 de fecha 12 de Agosto de 2010, Nº 015/ 822 del 03 de junio de 2004 y Nº 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Dirección Regional de Los Lagos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, requiere contar con una impresora multifuncional a fin de optimizar la gestión de este Servicio Público en la Coordinación Provincial de Osorno.

2.- Que con fecha 02 de Septiembre de 2010 se suscribió entre la Dirección Regional de Los Lagos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y Computación Olidata Limitada Contrato de Arrendamiento con opción de compra respecto de una (1) Impresora láser multifuncional marca LEXMARK, modelo X464DE.

3.- Que el contrato establece en su cláusula Tercera que tendrá una duración de 24 meses contados desde la entrega material del bien arrendado, constando dicha entrega en el mes de Octubre de 2010.

4.- Que es necesario autorizar la prórroga de dicho contrato.

5.- Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE PRORROGA de Contrato de Arrendamiento con opción de compra respecto una (1) Impresora láser multifuncional marca LEXMARK, modelo X464DE, de fecha 02 de Septiembre de 2010 suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y Computación Olidata Limitada.

2.- DEJESE constancia que el contrato tendrá una vigencia desde el 01 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011, por un monto mensual de USD \$ 129,32 (Ciento veintinueve dólares con treinta y dos centavos) más I.V.A., al tipo de cambio "dólar observado" vigente al día de la Orden de Compra.



Además, la suma mensual de USD \$0,0138 más I.V.A. por cada hoja impresa y/o fotocopias que proporcione el software durante el periodo.

3.- Impútese el gasto que genere el presente contrato al Subtitulo 22, Ítem 09, Asignación 005, Programa 02, del Presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Enero) y al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 172, Subasignación 002, Programa 02, del Presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Febrero – Diciembre).

**ANOTESE, REFRENDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**ENILDA VERA CONTRERAS
DIRECTORA REGIONAL (S) DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

EVC/HOV/SMC/hov

DISTRIBUCION:

- Srs. Computación Olidata Limitada
- Subdirección de Recursos Financieros
- Departamento de Adquisiciones
- Unidad de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

PRESUPUESTO		
ITEM	2209005	\$ 95414
	2403172002	\$ 322930
		10054
		10055